



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-482/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-JDC-357/2023**, **SUP-RAP-214/2023** y **SUP-RAP-217/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-REP-482/2023**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-482/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo recurrido.

El proyecto del expediente **SUP-JDC-357/2023**, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-357/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Regional Monterrey es la competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Remítase todas las constancias atinentes a la Sala Monterrey para que, en términos del presente acuerdo, resuelva lo que en Derecho corresponda.

Finalmente, el proyecto de los expedientes **SUP-RAP-214/2023** y **SUP-RAP-217/2023**, circulado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-RAP-214/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los recursos de apelación.

SEGUNDO. Se reencauzan los recursos de apelación a la Sala Regional Ciudad de México al ser competente para conocer y resolver los presentes medios de impugnación.

TERCERO. Se ordena remitir a la referida instancia jurisdiccional las constancias de los expedientes, a efecto de que resuelva lo que en Derecho corresponda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-JDC-357/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	25 de septiembre	18:02
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de septiembre	19:50
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	29 de septiembre	12:45
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de septiembre	13:19
José Luis Vargas Valdez	A favor	2 de octubre	17:55
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de octubre	18:03
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de octubre	18:10

SUP-RAP-214/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez (ponente)	A favor	27 de septiembre	18:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de septiembre	19:50
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de septiembre	16:23
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	29 de septiembre	17:32
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	2 de octubre	15:10
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de octubre	18:08
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de octubre	18:10

SUP-REP-482/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe de la Mata Pizaña (ponente)	A favor	27 de septiembre	15:01
José Luis Vargas Valdez	A favor	28 de septiembre	19:14
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de septiembre	19:50
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	28 de septiembre	21:51
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de septiembre	16:25
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de octubre	18:08
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de octubre	18:10

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las dieciocho horas con diez minutos del tres de octubre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 18/10/2023 04:19:32 p. m.

Hash: ssYG1bWlh/7Mp93qtxhCKDe2vG8=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 13/10/2023 06:03:14 p. m.

Hash: pdm3UokJl8iN5ah6/1AVvBwEdq0=